



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-026

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 13 de agosto de 2020, este organismo **APROBÓ** las:

GUÍAS PARA CLASES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

Las guías forman parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



Anejo

Como es de su conocimiento, el semestre se llevará a cabo asistido por tecnología para mantener a nuestra comunidad saludable.

El Calendario Académico establece 14 semanas de clase y la semana número 15 es para atender situaciones imprevistas.


La Junta Administrativa aprobó el calendario académico (Certificación 18-19-277 Enmendada) y se ha publicado para su beneficio, sin embargo, se entiende que varios asuntos se deben aclarar:

Enseñanza Sincrónica: Los cursos se ofrecen exclusivamente a la hora asignada por la oferta de cursos excepto aquellos que sean a distancia o híbridas.

Enseñanza Asincrónica: Los materiales del curso están disponibles fuera del horario del curso. El profesor deberá estar disponible como mínimo a la hora de la clase para contestar dudas y preguntas, excepto aquellos que sean a distancia.

Enseñanza Combinada: Los cursos pueden utilizar una selección de métodos de enseñanza sincrónica y asincrónica.

Es importante que el profesor/a indique la modalidad de enseñanza en su prontuario y que siga las siguientes instrucciones:

- 
1. El profesor debe respetar fielmente el calendario académico y el horario de las clases. No puede reunir los grupos fuera de la hora asignada por el director de departamento para actividades académicas sincrónicas a menos que se asegure que no conflige con el horario de sus estudiantes.
 2. En la modalidad asincrónica el profesor debe estar disponible para contestar preguntas en vivo durante el período de la clase.
 3. Todo profesor debe estar disponible durante sus horas de oficina para contestar las dudas o consultas de los estudiantes. Es importante mantener salones virtuales de reunión durante sus horas de oficina. Se hará hincapié en que los estudiantes aclaren sus dudas y hagan sus consultas durante el horario de las secciones matriculadas y en los salones virtuales de horas de oficina.
 4. El profesor que tenga más de una sección de un mismo curso debe usar la misma modalidad para todas las secciones, para evitar que los estudiantes estén en desventaja o se vean obligados a asistir a una sección no matriculada para ver la clase y sentirse que están en igualdad de condiciones.
 5. Se recomienda el uso de la modalidad sincrónica en los cursos básicos que toman los estudiantes de nuevo ingreso para ayudarlos a una mejor transición a la vida universitaria y permita aclaren sus dudas al momento, escuchen las preguntas de compañeros y vayan practicando la interacción con el profesor universitario.

6. Se recomienda que el profesor haga actividades de encuentro (*engagement activities*) durante el semestre para mantener a los estudiantes activos con el curso.
7. El profesor que solicite ofrecer exámenes presenciales debe hacerlo conforme al protocolo aprobado por la Junta Administrativa para este propósito, según consta en la Certificación Número 20-21-012.
8. En el caso de exámenes en línea a una hora determinada, se debe informar a los estudiantes con antelación si se administrará fuera de la hora de clase (no puede interferir con otras clases del estudiante).
9. Nuestro país tiene un problema de inestabilidad de energía eléctrica y de internet, por lo tanto, pedimos que sean flexibles con los estudiantes cuando tengamos problemas para que puedan entregar trabajos o realizar exámenes.

JPC